Fiscalía pide a Carabineros información sobre los viajes de 130 generales

El Ciudadano · 10 de abril de 2019



La fiscal de Alta Complejidad Centro Norte, Patricia Cerda, pidió a Carabineros los detalles de los viajes realizados por 130 generales de la institución, con el fin de aclarar si existen irregularidades similares a las detectadas en el Ejército. Esto, en el marco de la investigación por el uso de los gastos reservados en la policía uniformada.

Según consigna La Tercera, la fiscal solicitó remitir «todos los decretos exentos

que destinan o autorizan las comisiones de servicio al extranjero de las personas

que indican a continuación, quienes formaron parte del Alto Mando de

Carabineros».

Entre los nombres incluidos en la indagatoria se encuentran los ex generales

directores Bruno Villalobos, Eduardo Gordon, Gustavo González y Hermes Soto,

además del ex jefe de Inteligencia Gonzalo Blu, agrega el reporte publicado en el

matutino.

Recordemos que la investigación comenzó luego de la declaración del ex

funcionario de Finanzas de Carabineros, coronel (r) Fernando Pérez Barría, quien

relató que «en 2008 y con motivo del ascenso a general director de Eduardo

Gordon, el general subdirector Gustavo González, en conjunto con el director de

Finanzas, Iván Whipple, ambos compañeros de promoción del general

Gordon, decidieron darle como regalo sorpresa la concurrencia de su hijo, quien se

encontraba estudiando en España; por tal motivo, compraron los pasajes de ida y

de vuelta en la agencia que ocupaba normalmente Carabineros para estos efectos».

Además, declaró que Whipple intentó «que se pagara con cargo al presupuesto

fiscal, como normalmente ocurría con el viaje de las cónyuges que acompañaban a

los generales en comisiones de servicio», hecho que -añade el reporte- fue

rechazado por el entonces jefe del Departamento de Pasajes y Fletes, teniente

coronel Fernando Peña.

La indagatoria comprende un periodo de 10 años y la persecutora entregó a la

institución policial un plazo de 20 días para responder a su solicitud.

Fuente: El Ciudadano